

## PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN


#### DATOS IDENTIFICATIVOS

**EMPRESA:** FUNDACIO CATALANA PER A LA PARALISI

**DOMICILIO:** LULL 163 - BARCELONA

<b>Ref. contrato:</b> 08/09/00076/2006	<b>Ref.:</b> 001660-15-50417	<b>Ref. Intr. Eval.:</b> 001660-15-50100	<b>Fecha:</b> 13/04/2015
---	---------------------------------	---	-----------------------------

#### CUADRO DE CONTROL

Preparado por:	Recibido por:	Con copia a:
 <p><b>Fdo. MERCEDES SOLE MONLEON</b></p>	<p><b>Fdo.:</b> SILVIA ARELLANO Interlocutor con SPA <b>Fecha:</b></p>	
PREMAP Seguridad y Salud	Coordinador de la Empresa con el Servicio de Prevención	



### 1. Ámbito de aplicación del informe.

El modelo de la Planificación de la Prevención que se desarrolla da cumplimiento al artículo 8 del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y tiene como objeto planificar la actividad preventiva necesaria en función del resultado del informe de evaluación de riesgos efectuado, y con referencia: 001660-15-50100.

Al planificar la actividad preventiva se indica, para cada una de las acciones, y en función de la magnitud de los riesgos y el número de trabajadores expuestos, la prioridad considerada, que varía del valor 1 "prioridad máxima", al valor 4 "prioridad mínima", y que ha de servir a la empresa como orientación para establecer los plazos de implantación de la medida.

En cuanto al contenido de las acciones planificadas, se han tenido en cuenta, en caso de existir, las disposiciones legales relativas a riesgos específicos, así como los principios de la acción preventiva señalados en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Con el fin de establecer un contenido acorde con el artículo 9 del Reglamento de los Servicios de Prevención, la Planificación de la Prevención se desarrolla conforme a la siguiente estructura:

Documento	Referencia	Fecha
Planificación de las Medidas Técnicas	023165-13-50715	05/06/2013
Anexo Planificación de las Medidas Técnicas	001660-15-50092	13/04/2015
Planificación de los Controles Periódicos	023165-13-50716	05/06/2013
Anexo Planificación de los Controles Periódicos	001660-15-50094	13/04/2015
Planificación de la Formación	023165-13-50717	05/06/2013
Anexo Planificación de la Formación	001660-15-50088	13/04/2015
Planificación de la Información	023165-13-50718	05/06/2013
Anexo Planificación de la Información	001660-15-50089	13/04/2015
Planificación de los Procedimientos	023165-13-50719	05/06/2013
Anexo Planificación de los Procedimientos	001660-15-50090	13/04/2015
Planificación de los Equipos de Protección Individual	023165-13-50720	05/06/2013
Anexo Planificación de los Equipos de Protección Individual	001660-15-50091	13/04/2015

Para dar cumplimiento al Art. 9 del R.D. 39/97 la planificación debe incluir los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de recursos económicos precisos, por lo que FUNDACIO CATALANA PER A LA PARALISI deberá asignar responsables de forma individual a cada medida, fijar los plazos previstos para la implantación de las medidas, así como habilitar recursos económicos para las mismas.

